



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD Y
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

11:04 Hrs
04 ABR 2023

OFICIALÍA DE PARTES
J.P. García No. 103, Centro, Oax.
Mercedo

RECIBIDO

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 31 de marzo de 2023.

Circular No. SHTFP/SRAA/DRASP/005/2023

Asunto: Recordatorio para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de modificación 2023.

**Directores Administrativos o su equivalente
en las Dependencias, Entidades y
Órganos Auxiliares de la Administración
Pública Estatal**

Presentes

Como es de su conocimiento durante el mes de mayo de 2023 se debe presentar la declaración patrimonial y de intereses de modificación, correspondiente a los ingresos obtenidos por los servidores públicos durante el ejercicio 2023, por lo que a través de la presente, se hace un atento recordatorio con la finalidad de que las personas servidoras públicas a su digno cargo, **cumplan en tiempo y forma con dicha obligación, teniendo como fecha límite para la presentación en tiempo de dichas declaraciones las 23:59 pm del día 31 de mayo de 2023, ya que si se envía de manera posterior se considerará su presentación extemporánea.**

1. La presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de modificación debe realizarse a través del Sistema de declaraciones patrimoniales "E-Oaxaca declara", al cual puede accederse mediante el link siguiente: <https://dp-contraloria.oaxaca.gob.mx/e-declaraoaxaca/public/>; para tal efecto es necesario que las personas servidoras públicas cuenten con su clave de acceso y su contraseña; dicha información es posible recuperarla con la CURP y el correo electrónico que registraron en el Sistema, ingresando en la **opción: recuperar contraseña** que aparece en la parte inferior del apartado: iniciar sesión y a la cual puede accederse a través del link siguiente: <https://dp-contraloria.oaxaca.gob.mx/e-declaraoaxaca/public/recuperar.php>.
2. Las personas servidoras públicas que no hayan registrado correctamente sus datos de la CURP o el correo electrónico para la recuperación de usuario y contraseña, deberán promover una solicitud de Derecho ARCOP ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, pueden consultar **los requisitos y tiempos de respuesta en el link siguiente:** <https://www.oaxaca.gob.mx/honestidad/e-oaxaca-quienes-somos-sala-de-prensa-transparencia-tramites-y-servicios-sistemas-informacion-atencion-a-solicitudes-de-acceso-rectificacion-cancelacion-y-oposicion-de-datos-personales/> se sugiere que dicho trámite sea promovido durante el mes de abril para evitar complicaciones posteriores.
3. Adicionalmente con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de modificación 2023, las personas servidoras públicas obligadas cuentan con las siguientes herramientas de acompañamiento y asesoría:

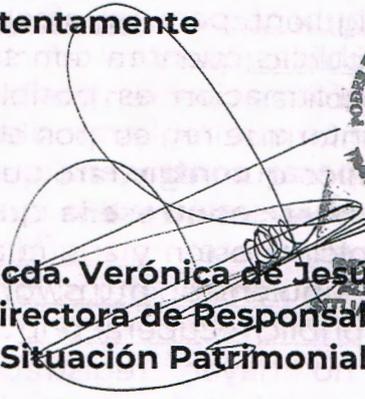
- Videos tutoriales, guías, normatividad, formatos de apoyo y preguntas frecuentes ingresando a las secciones de: información, normatividad y preguntas frecuentes del Sistema "E-Oaxaca Declara", al cual pueden acceder a través del link siguiente: <https://dp-contraloria.oaxaca.gob.mx/e-declaraoaxaca/public/>
- Mesa de ayuda telefónica comunicándose al teléfono *951 5015000 extensiones 11814, 10197 y 10189 de lunes a viernes en días hábiles en horario de 09:00 a 17:00 horas.

La implementación de dichas herramientas tiene como objetivo proveer a las personas servidoras públicas los recursos necesarios que les permitan cumplir con su obligación de manera oportuna, es por ello que se solicita su valiosa colaboración para realizar la difusión del contenido de la presente a todo el personal adscrito al ente público a su digno cargo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 tercer párrafo 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción XIV y 47, fracciones I, XIV y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 5 numeral 1.3, 1.3.2 y 66 fracciones XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXII y XXXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública vigente publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Primero de Febrero de dos mil veintitrés.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente



Licda. Verónica de Jesús Gutiérrez Hernández
Directora de Responsabilidades Administrativas
y Situación Patrimonial.

c.f.p

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López. Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Para su superior conocimiento
Licda. Sandra Carolina López López. Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción. Mismo fin

Elaboró 